

PARRAL, 22 JUL. 2020

DECRETO EXENTO N° 2992-1

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N°2652 de fecha 24 de junio del año en curso, el cual, autoriza al funcionaria Susana Gutiérrez Parejas, a asistir a Curso a Manejo de Urgencias en Trastornos Temporomandibulares.
- 2) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N°2652 de fecha 24 de junio del año en curso, se autorizó a la funcionaria Susana Gutiérrez Parejas, para realizar curso de modalidad e-learning, denominado Manejo de Urgencias en Trastornos Temporomandibulares.
- 3.- **Que**, para los efectos de justificar el pago de la inscripción del curso señalado anteriormente, se adjunto copia de la factura respectiva.

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, el pago correspondiente por gastos asociados al curso de modalidad e-learning señalado anteriormente, mediante Decreto indicado en los Vistos, a la funcionaria que a continuación se señala:

FUNCIONARIA	DECRETO N°	FECHA DECRETO	CAPACITACION	FECHA	REEMBOLSO	BOLETA/FACTURA N°	VALOR \$
GUTIERREZ PAREJA SUSANA	2652	24/06/2020	Curso Manejo de Urgencias en Trastornos Temporomandibulares	12/06/2020 AL 07/08/2020	INSCRIPCION	100	70.000.-

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge al "Item 215-22-11-002, cursos de capacitación, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

Copia digital:

- 1.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)